



MINISTERIO DE CULTURA
Y EDUCACIÓN

POSADAS, 13 FEB 2009

RESOLUCIÓN N° 053

VISTO: La Ley Nacional de Educación N° 26.206, las Resoluciones de este Ministerio N° 289/07, N° 768/08 y N° 1117/08; y

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley Nacional de Educación N° 26.206 - Capítulo XI - establece la Educación Intercultural Bilingüe como Modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, conforme al artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional;

QUE, en su Art. 52 dicha Ley, define a la Educación Intercultural Bilingüe como "la modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria que garantiza el derecho constitucional de los pueblos indígenas, a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica";

QUE, la Resolución N° 289/07 establece la implementación gradual y progresiva de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 a partir del Ciclo Lectivo 2008 y, en su Artículo 4° dispone el desarrollo de las modalidades de educación que la Ley Nacional establece;

QUE, al efecto y para favorecer el desarrollo de la Educación Intercultural Bilingüe - Art. 53 de la Ley -, en el ámbito de este organismo, se ha implementado el Área Educación Intercultural Bilingüe, a través de la Resolución N° 768/08;

QUE, el contexto geográfico y socio-cultural de la Provincia, hace que el AREA de Educación Intercultural Bilingüe conforme a su misión y función, coordine y oriente las actividades pedagógicas en las Escuelas de Frontera y en las Escuelas con matrícula -total o parcial- de la comunidad aborigen mbya;

QUE, para el Nivel de Educación Secundaria, la Resolución Ministerial N° 1117/08 aprueba la Fundamentación, los Lineamientos Generales, la Estructura Curricular y los Contenidos Mínimos del pre - Diseño Curricular correspondiente al 1° Año del Ciclo Básico Secundario, modalidad Común, para ser implementado a partir del Ciclo Lectivo 2009;

QUE en el marco de la estructura curricular y contenidos mínimos aprobados por dicha Resolución y en virtud de la especificidad de la modalidad Educación Intercultural Bilingüe, es necesario incorporar espacios complementarios que desarrollen contenidos de las lenguas de alcance local, Portugués-Guaraní;

Es fotocopia fiel

MARTA L. GALARZA
JEFA DEPARTAMENTO DE DESPACHO
Ministerio de Cultura y Educación
Provincia de Misiones

Lic. HUGO MARCO PASSALACQUA
Ministro Secretario de Cultura y Educación
Provincia de Misiones

Es fotocopia fiel



MINISTERIO DE CULTURA
Y EDUCACIÓN

053

13 FEB 2009

QUE, en cumplimiento de las funciones políticas y técnicas que le competen, el equipo del Área Educación Intercultural Bilingüe -con representantes de la Subsecretaría de Educación, del Consejo General de Educación, del Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones y del Pueblo Mbya- ha elaborado el pre-Diseño Curricular para la implementación del 1º Año del Ciclo Básico Secundario con enfoque Educación Intercultural Bilingüe;

QUE, los Proyectos Educativos Institucionales en la Modalidad Educación Intercultural Bilingüe, deberán ajustarse obligatoriamente a los contenidos curriculares y recomendaciones metodológicas de las lenguas de referencia que el pre-diseño establece, ofertadas con carácter optativo para los alumnos;

QUE, por lo expuesto y en uso de las facultades de este Ministerio, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo que apruebe y autorice la aplicación del pre - Diseño Curricular para el 1º Año del Ciclo Básico Secundario con enfoque Educación Intercultural Bilingüe, a partir del Ciclo Lectivo 2009;

POR ELLO:

EL MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APRUEBASE con carácter experimental y por el término de tres (3) cohortes, la Fundamentación y Lineamientos Generales, los Espacios Curriculares Complementarios - **Portugués-Guaraní- y Taller de Integración Curricular en Portugués/Guaraní**, las Pautas de Evaluación del Plan de estudios y la Capacitación Institucional establecidos en el pre-Diseño Curricular para el 1º Año del Ciclo Básico Secundario con enfoque Educación Intercultural Bilingüe, a implementarse a partir del Ciclo Lectivo 2009, que como Anexos I, II, III y IV forman parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º.- SOLICITASE al Consejo General de Educación y al Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones -SPEPM-, la adhesión y aplicación de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese. Tomen conocimiento: la Subsecretaría de Educación, el Consejo General de Educación y el Servicio Provincial de Enseñanza Privada -SPEPM-. Cumplido, **ARCHÍVESE**.-
gc.

Es fotocopia fiel

MARTA L. GALARZA
SECRETARÍA DE DESPACHO
Ministerio de Cultura y Educación
Provincia de Misiones

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Ministro Secretario de Cultura y Educación
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE CULTURA
Y EDUCACIÓN

13 FEB 2009

053

ANEXO I

EDUCACION SECUNDARIA CON ENFOQUE EIB

- 1º Año -

Destinatarios: Escuelas Secundarias con enfoque en educación intercultural bilingüe.

Proyección: tres cohortes 2009-2011

1-Justificación:

Los cambios sociales, culturales y tecnológicos producidos dentro del fenómeno de la globalización en este inicio de siglo han llevado a los Estados a diseñar nuevas políticas para la formación de los niños y jóvenes de hoy. Estos cambios se expresan en las orientaciones político-culturales que los países latinoamericanos vienen aplicando en estos últimos años y que impactan fuertemente en la planificación educativa.

En Argentina, con una prolífica producción cultural y con políticas educativas que constantemente han buscado alcanzar buenos niveles educativos, las discusiones sobre el lenguaje y el papel que les cabe en su gestión tanto al poder público como a la sociedad civil, han recibido muy poca atención. Sólo en raras ocasiones, las cuestiones de lenguaje se han constituido en objeto de políticas públicas.

En el contexto de configuración del bloque regional del MERCOSUR y el auge del turismo y de la demanda de enseñanza de lenguas en el mundo, nuestro país descubre el potencial que ofrece ese sector en tanto industria cultural y herramienta política para la cooperación inter-fronteriza.

La nueva Ley de Educación N° 26.206/07 contiene medidas importantes, como la generalización a todo el país de la modalidad de Educación Intercultural Bilingüe, haciéndose eco de la lucha que han venido dando los organismos representativos de los pueblos indígenas, generando el espacio para encarar un tema tan sensible como el de la enseñanza de lenguas regionales inter-fronterizas: de Pueblos Originarios y Vecinales.

En un cambio de paradigma en las orientaciones de las políticas educativas es imperioso que el sistema educativo proporcione una atención global y específica a todos los grupos de población, contemplando las múltiples facetas del individuo y sus necesidades. El acceso al trabajo, a la educación y a la participación ciudadana son derechos universales que el Estado no sólo debe garantizar, sino que debe ofrecer, a través de su acción política, en niveles generales de calidad, independientemente de las diferencias culturales, socio-económicas, políticas o étnicas.

Desde el año 2004, el Estado Provincial viene desarrollando una política educativa sostenida en dos líneas de trabajo: una dirigida a atender las demandas de los Pueblos mbya guaraní y otra a la población de dos localidades de frontera con Brasil, Bernardo de Irigoyen e Iguazú.

En este contexto debemos interpretar las funciones fundamentales para la educación secundaria que propone la Ley Nacional de Educación: habilitar a los jóvenes para el ejercicio

Es fotocopia fiel

MARTA L. GALARZA
JEFA DEPARTAMENTO DE DESPACHO
Ministerio de Cultura y Educación
Provincia de Misiones

LIC. HUGO MARCO PASSALACQUA
Ministro Secretario de Cultura y Educación
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE CULTURA
Y EDUCACIÓN

053

13 FEB 2009

pleno de la ciudadanía, el trabajo y la continuidad de estudios. En una propuesta educativa de calidad, la enseñanza sistemática de las lenguas de interacción cotidiana se vuelve el núcleo central, a partir del mismo, se orienta la formación de la nueva ciudadanía, preparada para desenvolverse en un contexto regional de cooperación inter-fronteriza armoniosa y equilibrada, al mismo tiempo que se vuelve un factor altamente enriquecedor para el desarrollo integral del individuo y su incorporación activa a la sociedad del conocimiento.

2-Antecedentes legales:

Las siguientes legislaciones sirven de justificación para la implementación de la educación intercultural bilingüe:

CONSTITUCIÓN NACIONAL de 1994

Los Derechos de los Pueblos y las personas indígenas forman parte de la legislación argentina y están reconocidos en la Constitución Nacional, los tratados de Derechos Humanos con jerarquía constitucional, el Convenio 169 de la OIT y leyes nacionales y provinciales.

La Constitución de la República Argentina, en su reforma de 1994, incorporó el reconocimiento de derechos a los pueblos indígenas argentinos. El Artículo 75, fija las atribuciones del Congreso Nacional en el inciso 17 diciendo:

"Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargo. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones."

CONVENIO 169 de la OIT SOBRE PUEBLOS INDIGENAS Y TRIBALES EN PAISES INDEPENDIENTES - 1989

Este convenio es otro de los instrumentos de Derechos Humanos que tiene fuerza legal vinculante y goza de jerarquía superior a cualquier ley nacional o provincial. El mismo garantiza la plena participación de los Pueblos Indígenas como actores colectivos en la vida nacional. Esta participación debe darse a través de consultas según la siguiente disposición:

Artículo 6

1. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán:

- consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;

Es fotocopia fiel

MARTA L. GALARZA
JEFA DEPARTAMENTO DE DESPACHO
Ministerio de Cultura y Educación
Provincia de Misiones

Lic. HUGO MARIO PASALACQUA
Ministro Secretario de Cultura y Educación
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE CULTURA
Y EDUCACIÓN

053

13 FEB 2009

b) establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan;

c) establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin.

2. Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.

TRATADOS DEL MERCOSUR

Desde el año 1991, con el Tratado de Asunción, el español y el portugués fueron declaradas lenguas oficiales del MERCOSUR; ese protagonismo se vio reforzado con el tercer Plan Trienal del Mercado Común (período 1998-2000) que compromete a los Estados a considerar "...áreas prioritarias el desarrollo de la identidad regional, por medio del estímulo al conocimiento mutuo y a una cultura de integración y la promoción de políticas regionales de capacitación de recursos humanos y mejoramiento de la calidad de la educación...

Otra serie de acuerdos logrados en estos últimos años comprometen aun más a los países involucrados. La reunión de Ministros de Educación, llevada a cabo en Asunción en junio del 2001, durante la cual se aprobó el Plan de Acción del sector para el período 2001-2005 concibe, entre otras cuestiones, a "...la educación como espacio cultural para el fortalecimiento de una conciencia favorable a la integración que valore la diversidad y la importancia de los códigos culturales y lingüísticos..." y la Declaración Conjunta de los Ministros de Educación de Argentina y Brasil, en el año 2003, donde confirman la importancia de la enseñanza del portugués en Argentina y el español en Brasil, Declaración Conjunta entre el Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología de Argentina, Daniel Filmus, y el Ministro de Educación del Brasil, Tarso Genro, suscripta el 9 de junio de 2004 en la ciudad de Buenos Aires, mediante la cual ratifican la implementación de un modelo de enseñanza común en escuelas de frontera, a partir del desarrollo de un programa para la educación intercultural, con énfasis en la enseñanza del portugués y el español.

LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN N 26.206

La Ley N 26.206 habilita la Educación Intercultural Bilingüe favoreciendo el intercambio y el reconocimiento de los pueblos originarios a través de la incorporación de la misma como una de las ocho modalidades que se proponen:

"ARTÍCULO 52: La Educación Intercultural Bilingüe es la modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria que garantiza el derecho constitucional de los pueblos indígenas, conforme al artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional, a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica; a desempeñarse activamente en un mundo multicultural y a mejorar su calidad de vida. Asimismo, la Educación Intercultural Bilingüe

3

Es fotocopia fiel

MARTA L. GALARZA
JEFA DEPARTAMENTO DE DESPACHO
Ministerio de Cultura y Educación
Provincia de Misiones

Lt. HUGO MARIO BASSALACQUA
Ministro Secretario de Cultura y Educación
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE CULTURA
Y EDUCACIÓN

053

13 FEB 2009

promueve un diálogo mutuamente enriquecedor de conocimientos y valores entre los pueblos indígenas y poblaciones étnica, lingüística y culturalmente diferentes, y propicia el reconocimiento y el respeto hacia tales diferencias.

ARTÍCULO 53: Para favorecer el desarrollo de la Educación Intercultural Bilingüe, el Estado será responsable de:

- a) Crear mecanismos de participación permanente de los/as representantes de los pueblos indígenas en los órganos responsables de definir y evaluar las estrategias de Educación Intercultural Bilingüe.
- b) Garantizar la formación docente específica, inicial y continua, correspondiente a los distintos niveles del sistema.
- c) Impulsar la investigación sobre la realidad sociocultural y lingüística de los pueblos indígenas, que permita el diseño de propuestas curriculares, materiales educativos pertinentes e instrumentos de gestión pedagógica.
- d) Promover la generación de instancias institucionales de participación de los pueblos indígenas en la planificación y gestión de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- e) Propiciar la construcción de modelos y prácticas educativas propias de los pueblos indígenas que incluyan sus valores, conocimientos, lengua y otros rasgos sociales y culturales.

ARTÍCULO 54°: El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, definirá contenidos curriculares comunes que promuevan el respeto por la multiculturalidad y el conocimiento de las culturas originarias en todas las escuelas del país, permitiendo a los/as alumnos/as valorar y comprender la diversidad cultural como atributo positivo de nuestra sociedad."

LEY NACIONAL 26.468

Más recientemente en nuestro país fue sancionada la Ley N° 26.468 que en su artículo primero dice:

"Todas las escuelas secundarias del sistema educativo nacional en todas sus modalidades, incluirán en forma obligatoria una propuesta curricular para la enseñanza del idioma portugués como lengua extranjera, en cumplimiento de la ley N° 25.181. En el caso de las escuelas de las provincias fronterizas con la República Federativa del Brasil, corresponderá su inclusión desde el nivel primario".

El Art. 8° establece que la aplicación de esta ley será prioritaria en las escuelas de las provincias fronterizas con la República Federativa del Brasil, para alcanzar la obligatoriedad de la oferta en el año 2016.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA N 4.026/04

En el capítulo I, Art. 4° sobre Política Educativa, esta ley establece los siguientes principios y derechos, entre otros:

1. el fortalecimiento de la identidad nacional atendiendo a la idiosincrasia de la provincia y la región, en el marco de la integración latinoamericana;
2. la capacitación del hombre y de la mujer para que reconozcan a la provincia como una unidad cultural, histórica, social, geográfica y económica, integrada al país en un proyecto común;
3. la atención a la diversidad;
4. la participación de la familia, la comunidad, las asociaciones docentes reconocidas y las organizaciones sociales;

Es fotocopia fiel

MARTÍN L. GALARZA
JEFE DEPARTAMENTO DE DESPACHO
Ministerio de Cultura y Educación
Provincia de Misiones

Dr. HUGO MARÍA PASSALACQUA
Ministro Secretario de Cultura y Educación
Provincia de Misiones

13 FEB 2009

053

(...)

En el mismo Artículo, Inciso o, sigue refiriéndose:

"el reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural de las comunidades indígenas y el correspondiente derecho a preservar su lengua y sus pautas culturales, dándoles lugar a la participación en el proceso de educación formal."

El Art. 38 trata específicamente sobre la educación indígena:

"Este régimen se debe integrar con servicios educativos destinados a las personas de las comunidades indígenas, para asegurarles el fortalecimiento de su cultura y su derecho a una educación bilingüe e intercultural."

Para el área de frontera el Cáp. II, Art. 5, establece lo siguiente:

"La política cultural y educativa para el área de frontera se basa en el fortalecimiento de los valores propios de nuestra identidad nacional y provincial y está orientada a:

1. respetar las singulares características de la provincia como espacio de culturas en contacto;
2. motivar la recuperación de la memoria colectiva desde la historia local, regional y nacional;
3. aportar desde lo cultural y educativo propuestas que consoliden la presencia argentina en el área con conciencia de que nuestro país se encuentra unido por un pasado y un futuro común con los estados hermanos del área de frontera;
4. incluir contenidos curriculares que intensifiquen el conocimiento del patrimonio cultural argentino y estimulen la adhesión a los valores que lo sustentan;
5. preparar recursos humanos con formación pluricultural y plurilingüística para un eficiente desempeño en el área;
6. concientizar respecto al polifacético valor de la biodiversidad misionera y el necesario combate a las acciones depredatorias."

RESOLUCION MINISTERIAL N° 1117/08

Esta norma aprueba la Fundamentación y Lineamientos Generales, la Estructura Curricular y los Contenidos Mínimos del Diseño Curricular para el 1er año del Ciclo Básico Secundario –CBS.

En su Anexo I establece los fundamentos, criterios y organización de la educación secundaria para el logro de una política de obligatoriedad e inclusión de todos los jóvenes de la Provincia al nivel secundario, según los acuerdos establecidos por profesionales de la Subsecretaría de Educación, del Consejo General de Educación y del Servicio de Enseñanza Privada de Misiones.

En su Anexo II fija la Estructura Curricular, asignaturas y carga horaria; y en el Anexo III define los Contenidos Mínimos propuestos a partir de los – Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) y criterios para su utilización.

DIAGNOSTICO INICIAL

5

Es fotocopia fiel


MARTA L. GALARZA
Jefa de Gabinete de Despacho
Ministerio de Cultura y Educación
Provincia de Misiones


Lic. HUGO MARIO PASSALAGUA
Ministro Secretario de Cultura y Educación
Provincia de Misiones

La Provincia de Misiones está situada en un punto geopolíticamente estratégico ya que su territorio se presenta como una cuña enclavada entre Paraguay al oeste y Brasil al este, con un 80% de límites internacionales. Misiones presenta grandes semejanzas geo-económicas, sociales e históricas con estos dos países, en la gran región históricamente reconocida como la Provincia Jesuítica de las Misiones Guaraníticas (1607- 1768), cuya unidad política se rompió al formarse las nacionalidades de la Cuenca del Plata. El proceso de unidad regional se fortaleció con la inmigración europea que fue común para los tres países de la región (Brasil, Paraguay y Argentina) deviniendo en rasgos culturales compartidos por la población, más allá de los límites políticos, aspectos que se conjugan en la identidad de la población misionera.

La situación geopolítica es determinante para definir las características socio-culturales de una alta proporción de su población, para quienes, el contacto diario con las poblaciones de la otra franja de la frontera (Paraguay o Brasil), la influencia de los medios masivos de comunicación y las relaciones históricamente sedimentadas, tienen un impacto significativo en términos culturales, pero sobre todo lingüístico, que adquiere una particular expresión en la relación de las lenguas en contacto : portugués y español o guaraní y español que se entremezclan en la vida de una alta proporción de la población expresadas en sus lenguas de uso cotidiano el "portuñol" y el "jopará".

Al mismo tiempo, la presencia de muchas comunidades indígenas guaraníes, que conservan su patrimonio cultural y lingüístico, en sus variedades mbya, chiripa y pa'i tavy tera, y que habitan en sus territorios ancestrales, contribuye a la diversidad en forma silenciosa y casi invisible; aunque en relación de poder asimétrica con la sociedad envolvente, indudablemente, la cultura indígena enriquece el potencial cultural de toda la sociedad misionera.

En este escenario, donde coexisten diversas tramas culturales, las lenguas adquieren un gran protagonismo, en cuanto son generadoras de significados, ordenadoras y constructoras de mundos semióticos que se realizan en la interacción social y que contribuyen al fortalecimiento o debilitamiento de las identidades individuales y sociales. La lengua utilizada dentro del ámbito escolar tiene una carga de poder que puede, según sea ejercido, resultar en sojuzgamiento, homogeneización o equilibrio de las relaciones entre los ciudadanos.

A la luz de este devenir histórico de la educación argentina, debemos interpretar los datos estadísticos actuales, por ejemplo, en cuanto a la atención a la población indígena de nuestra Provincia. Según información del INDEC¹, de un total de 2.012 encuestados cuyas edades eran de 15 años o más, el 33% (673) estaban sin instrucción, el 34% (702) tenían el primario incompleto, el 16% (335) el primario completo y el 10% (209) el secundario incompleto.

Como se puede ver, el máximo nivel alcanzado por sólo el 10% de la población encuestada es "Primario completo y secundario incompleto", probablemente el nivel máximo referido sea la EGB 3, ya que sólo algunas de las escuelas indígena emplazadas dentro de las comunidades cuentan hasta con ese nivel educativo.

¹ Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI) 2004-2005, complementaria del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2001.

Es fotocopia fiel

MARTA L. GALARZA
JEFA DEPARTAMENTO DE DESPACHO
Ministerio de Cultura y Educación
Provincia de Misiones

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Ministro Secretario de Cultura y Educación
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE CULTURA
Y EDUCACIÓN

053

13 FEB 2009

Algunos de los motivos de la deserción y del bajo rendimiento académico expresados en dicha encuesta son la falta de medios de transporte, ya que deben recorrer largas distancias con dificultades geográficas para salir de sus comunidades, por dificultades de aprendizaje, por discriminación, por dificultades con el idioma, entre otros.

En cuanto a la educación de la población emplazada en las zonas limítrofes con Brasil y Paraguay debemos decir que es la que históricamente ha sufrido las políticas de deslinde de las lenguas en fronteras nacionales, generando conflictos al mismo tiempo que, la cotidianeidad obliga a seguir construyendo vínculos sociales, comerciales, familiares en un entramado socio cultural donde se entrelazan lo local y lo global, provocando desarticulaciones entre las demandas políticas del poder, en este caso, la homogenización de la lengua, la identidad promovida desde la escuela, y la realidad vivida en la zona de frontera. Este disloque también produce cifras alarmantes de deserción, repitencia y desgranamiento en los niveles primario y secundario, para los que el Sistema Educativo Provincial no ha podido encontrar aún el modo de canalizar las demandas reales de la población y la atención a sus características socio-culturales para promover un modelo educativo focalizado en el desarrollo del pensamiento, desde las lenguas y miradas locales.

Propósitos

La educación secundaria enfocada en Educación Intercultural Bilingüe se propone brindar una educación de calidad, adecuada a los contextos de diversidad propio de las zonas inter-fronterizas (políticas o culturales), que prepare a los jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, los vincule al mundo del trabajo en esos mismos contextos y les brinde los conocimientos y competencias necesarias para continuar estudios superiores. Así mismo, en lo que respecta a la educación para la población indígena, se respetará las pautas culturales fijadas por sus propios mecanismos de organización social e instituciones representativas.

Objetivos

Generales:

- Implementar un modelo pedagógico de educación intercultural bilingüe de nivel secundario con énfasis en la enseñanza de las lenguas (español, portugués, guaraní, inglés) que deben ser vistas como instrumentos de construcción social de la realidad y de comunicación, y, en esa medida, como vehículos de construcción y de transmisión cultural.

Específicos:

- Contribuir al fortalecimiento y mantenimiento de las lenguas regionales, el guaraní y sus variedades dialectales y el portugués como lenguas del MERCOSUR.
- Formar ciudadanos comprometidos con la identidad regional y local, y preparados para insertarse y cooperar en las relaciones internacionales con calidad y eficacia.
- Promover la comprensión entre culturas mediante el diálogo, el respeto a las normas, formas de vida, tradiciones y costumbres propios y de otros grupos culturales.

Es fotocopia fiel

MARTA L. GALARZA
JEFE DEPARTAMENTO DE DESPACHO
Ministerio de Cultura y Educación
Provincia de Misiones

Lt. HUGO MARIO PASSALACQUA
Ministro Secretario de Cultura y Educación
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE CULTURA
Y EDUCACIÓN

053

13 FEB 2009

- Propiciar un modelo educativo en el que los idiomas y culturas indígena o de frontera sean tomados como recursos pedagógicos y el bilingüismo como factor de enriquecimiento individual y social.

Perfil de los egresados:

Al finalizar sus estudios los alumnos podrán:

- Desenvolverse en contextos de interculturalidad y bilingüismo con competencias óptimas promoviendo relaciones armónicas intra e interculturales dentro y fuera de la escuela.
- Ejercer su ciudadanía de manera responsable y solidaria aportando a una mayor comprensión de la realidad social, cultural y ambiental.
- Insertarse favorablemente en el mundo del trabajo aplicando y proveyendo información básica necesaria para alternativas de producción e innovación tecnológica y social.
- Desenvolverse en forma solidaria y crítica, dispuestos a contribuir a la construcción de una sociedad con relaciones de poder más equilibradas.
- Ejercer sus derechos ciudadanos de forma responsable con conocimiento y responsabilidad sobre su propio entorno.
- Desarrollar un conjunto de contenidos y competencias lingüísticas que lo consolidarán en su identidad como interlocutor intercultural.

Perfil general de los docentes

El docente debe reunir las siguientes condiciones:

- Titulación de nivel superior para la especialidad y el nivel secundario
 - Antigüedad no menor a cinco años en el ejercicio docente, preferentemente en contextos de diversidad lingüística y cultural.
- Conocimiento conceptual de la EIB y de la política educativa del Estado Provincial
- Acciones de formación continua, auto-capacitación y capacitación específica en servicio.
- Capacidad y disponibilidad efectiva para trabajar en pareja pedagógica, para la construcción de relaciones interpersonales armónicas, integrar equipos de trabajo interdisciplinarios y para la convivencia intercultural.
- Poseer una visión crítica de su propia práctica pedagógica, valorando la indagación e investigación para el mejoramiento a partir de la experiencia reflexionada.
- Mantener, en sus relaciones interpersonales, la tolerancia activa y la estimación por lo diferente, con una gran apertura de pensamiento hacia el mundo diversificado.
- Además el docente no indígena, a cargo de cátedras relacionadas con la lengua y cultura guaraní deberá poseer:
- Experiencia positiva de práctica profesional en instituciones educativas de comunidades indígenas.

Es fotocopia fiel

MARIA L. GALARZA
JEFE DEPARTAMENTO DE DESPACHO
Ministerio de Cultura y Educación
Provincia de Misiones

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Ministro Secretario de Cultura y Educación
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE CULTURA
Y EDUCACIÓN

053

13 FEB 2009

- Conocimiento y valorización de la cultura indígena actual y su dinámica social.
- Deberá compartir su cátedra con un docente indígena

Perfil y funciones del docente indígena

- Con formación pedagógica para el ejercicio docente.
- Antigüedad no menor a cinco años en instituciones educativas de las comunidades indígenas.
- Acciones de formación continua, auto capacitación y capacitación específica.
- Experiencia positiva, avalada por la comunidad de origen, en instituciones educativas de comunidades indígenas.
- Capacidad y disponibilidad efectiva para trabajar en pareja pedagógica, para la construcción de relaciones interpersonales armónicas, integrar equipos de trabajo interdisciplinarios y para la convivencia intercultural.
- Capacidad de comunicación y gestión con la comunidad o comunidades de origen de sus alumnos.
- Estar positivamente dispuesto al desarrollo profesional constante participando de las actividades de formación que se propongan.
- Poseer una visión crítica de su propia práctica pedagógica, valorando la indagación e investigación para el mejoramiento a partir de la experiencia reflexionada.
- Deberá compartir su cátedra con un docente no indígena.

Diseño curricular – consideraciones específicas de este plan de estudios:

La estructura curricular y los contenidos curriculares de las asignaturas del primer año estarán conformados según lo establece la resolución ministerial N 1117/08.

En virtud de la especificidad de esta modalidad es necesario incorporar nuevos trayectos en este proyecto en referencia a las lenguas de alcance local, Portugués – Guaraní, que obligatoriamente deberá ofrecer la institución; pero que tendrán el carácter de optativo para los alumnos. Por optativo deberá entenderse que pueden optar por cursar uno u otro espacio curricular (portugués o guaraní). Los contenidos de dichos espacios serán desarrollados a lo largo de su puesta en práctica con las recomendaciones metodológicas que figuran en el Anexo I.

Por lo tanto, la conformación de la estructura curricular y carga horaria queda de la siguiente manera:

Asignatura	Horas Cátedras Semanales	Horas Reloj Semanales	Horas Reloj Anuales
1- Lengua	5	3.20	120.00
2- Matemática	5	3.20	120.00

Es fotocopia fiel

MARTA GALARZA
JEFE DEPARTAMENTO DE DESPACHO
Ministerio de Cultura y Educación
Provincia de Misiones

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Ministro Secretario de Cultura y Educación
Provincia de Misiones

3- Lengua Extranjera (Inglés)	3	2.00	72.00
4- Educación Física.	3	2.00	72.00
5- Historia	3	2.00	72.00
6- Geografía	3	2.00	72.00
7- Biología	4	2.40	96.00
8 - Educación Artística	3	2.00	72.00
9- Formación Ética	2	1.20	48.00
10- Tecnología	2	1.20	48.00
11- EDI: Lengua y Literatura DEL BRASIL / GUARANÍ	2	1.20	48.00
12- Taller de Integración Curricular (Portugués / Guaraní)	3	2.00	72.00
TOTAL CARGA HORARIA	38	25.20	950

Estrategias Metodológicas:

La organización y gestión de una institución educativa para la modalidad EIB implica que todos los actores adhieran a los propósitos y objetivos de la misma, delineados en este documento y trabajen colectivamente hacia el cumplimiento de los mismos en las distintas instancias de su organización, lo cual se verá reflejado en el Proyecto Educativo Institucional.

Para poder dar cumplimiento más efectivo a esta propuesta piloto se incluirá, en la organización del plan de trabajo, un encuentro semanal de planificación conjunta, se prevén seminarios de capacitación, el monitoreo y acompañamiento de la propuesta y un proceso de auto-evaluación.

Premisas fundamentales

El propósito pedagógico de la propuesta educativa está centrado en el alumno, la persona como unidad fundamental que construye sus propios aprendizajes a partir de sus experiencias de vida previas, que ya están estructuradas. Los nuevos aprendizajes adquieren significado en cuanto puedan integrarse a las estructuras cognitivas y a las redes de conocimientos ya existentes.

El desafío que nos plantea un modelo de educación intercultural es tomar en consideración todas las diferencias individuales que pueden jugar un papel significativo, tanto en el contexto estructurado de la educación como en otros contextos más informales. La igualdad de oportunidades y recursos implica que todas las habilidades, talentos y experiencias de los

Es fotocopia fiel

MARTA L. GALARZA
JEFA DEPARTAMENTO DE DESPACHO
Ministerio de Cultura y Educación
Provincia de Misiones

LIC. HUGO MARIO VASSALACQUA
Ministro Secretario de Cultura y Educación
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE CULTURA
Y EDUCACIÓN

053

13 FEB 2009

estudiantes tienen que tomarse como un punto de partida válido para construir procesos de enseñanza y aprendizaje.

En este marco, el error y el conflicto deberán ser tomados como nuevas oportunidades de aprendizaje. Es sumamente importante que todos los docentes adquieran conciencia de que el español no es la lengua materna de los jóvenes guaraníes, por lo cual ella adquiere la categoría de segunda lengua y de instrucción dentro de la escuela. El tratamiento para estos jóvenes debe ser diferenciado tanto en el proceso de enseñanza, como en la evaluación.

Recomendaciones para las estrategias metodológicas

Las siguientes recomendaciones tienen una función orientadora y por lo tanto serán flexibles en su aplicación buscando siempre obtener los mejores resultados de aprendizaje de los alumnos.

Consulta y participación de referentes comunitarios

Se propone articular los saberes de la escuela con los saberes existentes en la comunidad, a través de la participación de los ancianos y ancianas, considerados expertos socialmente valorados. El cúmulo de conocimientos atesorados en el saber colectivo y la memoria activa podrá ser comunicado dentro o fuera del ámbito escolar. Con esto se busca que haya validación y certeza de los conocimientos que se adquieren en la escuela y la aprobación del dominio escolar por cada comunidad originaria, hecho que es de relevancia tanto para el que enseña como para el que aprende.

Trabajo con medios de comunicación y TICs

Tanto los medios masivos de comunicación como las tecnologías de la información y comunicación son modelos de acceso al conocimiento que estimulan el interés por la actualidad científica y técnica, además que permiten la comunicación y el intercambio de información a distancia entre comunidades o instituciones con intereses comunes. Estos medios completan la información obtenida a través de otros recursos materiales.

Trabajo de campo

Se sugiere la utilización de esta estrategia metodológica para el diseño de proyectos de investigación y desarrollo de temas relacionados en y con la comunidad. El trabajo de campo nos permite interactuar con la realidad que abordamos de manera más directa de modo que la sociedad toda se convierte en el ámbito donde tanto alumnos como docentes encuentran insumos para sus trabajos de clase.

Se pueden utilizar variados instrumentos de recolección de información como ser: entrevistas, observaciones, reuniones grupales, entre otros. Asimismo los datos recolectados por medio de estas técnicas pueden ser registrados de diferentes maneras.

Es fotocopia fiel

MARTA L. GALARZA
JEFA DEPARTAMENTO DE DESPACHO
Ministerio de Cultura y Educación
Provincia de Misiones

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Ministro Secretario de Cultura y Educación
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE CULTURA
Y EDUCACIÓN

053

13 FEB 2009

Trabajo en gabinete

El trabajo de gabinete proporcionará parte de los insumos para la elaboración de proyectos educativos: a) datos primarios -como los mencionados en el punto anterior- b) datos secundarios, como ser: diarios, investigaciones sobre la temática, estadísticas, etc.

Es un método propio para el enunciado de hipótesis y construcción de modelos, que se contrastarán en el trabajo de campo. Esta estrategia se optimiza cuando se utiliza en el diseño y monitoreo con simulación de los mismos modelos, como labor de gabinete primaria.

Evaluación- características de la evaluación

La evaluación es un proceso fundamentalmente educativo, programada para recoger información sobre la que profesores y alumnos reflexionan y toman decisiones para mejorar sus estrategias de enseñanza y aprendizaje, e introducir en el proceso en curso las correcciones necesarias.

Las mismas deben reunir las siguientes características:

- a. Apoyar el logro de aprendizajes de calidad, evitando todo carácter represivo y toda acción que tienda a desalentar a quien aprende.
- b. Ayudar a ubicar a cada estudiante en el nivel curricular que le permita tener éxito.
- c. Ser integral en una doble dimensión: a) Recoge y procesa información sobre el conjunto de aprendizajes intelectuales, afectivo actitudinales y operativo-motrices de los estudiantes. b) Detecta las causas del éxito o fracaso, obteniendo y procesando información sobre todos los factores que intervienen en dichos aprendizajes.
- d. Ser permanente, constituyendo un proceso continuo en su previsión y desarrollo, facilitando una constante y oportuna realimentación del aprendizaje.
- e. Ser sistemática, articulando en forma estructurada y dinámica las acciones y los instrumentos que programa y utiliza.
- f. Ser objetiva, ajustándose a los hechos con la mayor precisión posible.
- g. Considerar el error y el conflicto como fuentes de nuevos aprendizajes y la gestión y autogestión de errores y conflictos como instrumentos fundamentales para la formación integral.
- h. Ser diferencial, precisando el grado de avance y el nivel de logro de cada estudiante.
- i. Ser efectivamente participante, para lo cual los estudiantes deben manejar las técnicas que les permitan autoevaluarse y evaluar a sus pares.

Se consideran fundamentalmente dos tipos de evaluación: de resultados y de proceso.

En el primer caso, se evalúan los aprendizajes concretos de los estudiantes y, en el segundo caso, el papel jugado por los diversos factores intervinientes.

En la evaluación de resultados, se tiene en cuenta lo siguiente:

- a. Los criterios de evaluación deben traducirse en indicadores que permitan identificar el nivel de logro de las competencias buscadas. Estos criterios deben precisarse en los programas de cada espacio curricular.
- b. Las técnicas que no deben faltar son la observación, la entrevista y los cuestionarios, combinados de un modo u otro según los casos.

Es fotocopia fiel

MARIA L. GALARZA
JEFE DEPARTAMENTO DE DESPACHO
Ministerio de Cultura y Educación
Provincia de Misiones

LIC. RUGO MARIO PASSALACQUA
Ministro Secretario de Cultura y Educación
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE CULTURA
Y EDUCACIÓN

053

13 FEB 2009

c. Los instrumentos pueden ser múltiples. Es importante analizar su aplicación y los resultados obtenidos.

d. Las estrategias destinadas a conseguir la óptima participación de los estudiantes en su propia evaluación son, principalmente, las siguientes: la gestión y autogestión de errores y conflictos, el manejo de la tecnología de evaluación utilizada en la formación, la comunicación permanente de los resultados parciales de la evaluación.

Estas tres estrategias se complementan y potencian mutuamente. La gestión y autogestión de errores y conflictos lleva al análisis de las causas del fracaso y a la búsqueda de alternativas para su superación. Ello depende de que los estudiantes manejen la tecnología de evaluación que se está utilizando. Pero nada será eficaz si los estudiantes no pueden contar con una comunicación permanente de sus resultados parciales.

Para la evaluación del Proceso consideramos importantes los siguientes factores:

- La programación, implementación, ejecución y evaluación de las acciones destinadas a promover los aprendizajes.
- La preparación y actuación del profesor.
- La influencia del contexto material y sociocultural del alumno.
- La influencia del contexto material y sociocultural de la comunidad.

[Signature]
Dra. María Estela Beron
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

LILLIAM S. PRYTZ NILSSON
DIRECTORA EJECUTIVA S.P.E.P.M.
Ministerio de Cultura y Educación
Provincia de Misiones
Lic. LILLIAM S. PRYTZ NILSSON
COORDINADORA PROVINCIAL

Dra. María M. Espíndola
COORDINADORA EIB - Indígena
Minist. Cult. y Educ. Mnes.

[Signature]
Dra. Bruniola S. De Diaz Cusso
Sección de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Cultura y Educación
Provincia de Misiones

[Signature]
Dra. HUGO MARIO PASSALACQUA
Ministro Secretario de Cultura y Educación
Provincia de Misiones

Es fotocopia fiel

[Signature]
MARTA L. GALARZA
JEFA DEPARTAMENTO DE DESPACHO
Ministerio de Cultura y Educación
Provincia de Misiones

13 FEB 2009

053

ANEXO II de la Resolución N°
ESPACIOS CURRICULARES COMPLEMENTARIOS

LENGUA Y LITERATURA DEL BRASIL

Fundamentación:

A partir de la firma de los tratados que dan origen al Mercosur, se ha comenzado a trabajar en pos de una integración regional, en principio puramente económica, pero también lingüística, educativa y cultural. En el año 2004, nos enfrentamos a la necesidad de plantearnos nuevos objetivos educativos, lingüísticos y culturales totalmente opuestos a los que se habían aspirado durante décadas: la integración regional, en lugar de la diferenciación regional, y la implementación del portugués en el ámbito de la educación oficial, en lugar de su castigo y censura.

En esta zona microintegrada del Mercosur, el manejo del idioma portugués, es más que una necesidad, es una impronta de la región. Los niños aprenden sus primeros términos a través de los canales de T.V. abierta, de amplia difusión entre las familias de esta parte de la provincia. Esta constante, sirve para sentar las bases de un manejo del idioma, en algunos casos, fluido y correcto, pero la mayoría de las veces, corresponde a un "portuñol", que en lugar de beneficiar a los usuarios, perjudica el logro del correcto manejo idiomático, creando vicios y clichés muy difíciles de eliminar, y por sobre todo problemas en el momento de ingresar al sistema educativo formal que llevan a la deserción y abandono escolar.

Así mismo la demanda de enseñanza del portugués en nuestro país ha ido creciendo año tras año. No alcanza con saber vocabulario; aprender una lengua requiere que el sujeto se sitúe en ella y para ello es necesario conocer al país detrás de aquel idioma, conocer sus costumbres, su idiosincrasia, su cultura.

Esta oferta educativa propone la enseñanza a través del conocimiento, la valoración y la producción de las culturas involucradas. Pero ello se logra a través del diálogo y de la interacción, muchas veces, ambivalentes y conflictivas. Este camino exige un trabajo en equipo desde una perspectiva intercultural, en el que cada actor debe comprometerse a asumir un papel protagónico en el cual se respete, valore y promociónen las culturas involucradas.

Recomendaciones

Teniendo en cuenta la zona geográfica en donde nos encontramos, y la notoria influencia del portugués que tenemos en nuestra provincia y sobre todo en la zona del Alto Paraná, antes de comenzar a planificar las clases, el docente, deberá tomar conocimiento fehaciente de cuál es el lugar que ocupa el lengua portuguesa dentro del grupo de alumnos. Quiere decir que el docente debe diagnosticar primeramente si la lengua portuguesa actúa como L2 o como lengua materna.

¿Cual es la diferencia entre LM, L2 y lengua extranjera? LM es la lengua que se aprende en la casa, de manera fluida y naturalmente, es la del entorno familiar. Por el contrario, una L2 es

Es fotocopia fiel

MARTÍN CALARZA
Ministro Secretario de Despacho
Ministerio de Cultura y Educación
Provincia de Misiones

Lic. HUGO MARCO PASSALACQUA
Ministro Secretario de Cultura y Educación
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE CULTURA
Y EDUCACIÓN

053

13 FEB 2009

aquella que se aprende para desenvolverse, estudiar o trabajar en un país donde se habla otra lengua, distinta de la lengua materna. Una lengua extranjera se aprende en el aula en un contexto aislado, y sin oportunidades de seguir usándola fuera del contexto escolar para interactuar en un contexto social inmediato.

Teniendo en cuenta estos conceptos básicos, el profesor deberá diagnosticar la situación de uso de la lengua de sus alumnos. Este diagnóstico será una herramienta importante para planificar sus clases más eficazmente.

Si bien el portugués es la lengua oficial de Portugal, Brasil y de cinco países de colonización portuguesa: Santo Tomé y Príncipe, Cabo Verde, Guinea- Bissau, Mozambique y Angola, la variedad que se promoverá desde la escuela es la variedad hablada en el Brasil, por estar estrechamente ligada a nuestra realidad social y lingüística.

Los contenidos propuestos abarcan dos aspectos: la lengua oral en las relaciones sociales y en la ampliación de conceptos y conocimientos. El primer aspecto inicia a los alumnos en el conocimiento y manejo de los diferentes formatos discursivos de la lengua oral y de las formas del intercambio conversacional. El segundo aspecto tiene en cuenta el enriquecimiento de las expresiones utilizadas en la cotidianeidad y la iniciación en la comprensión de algunos términos propios de las disciplinas escolares.

Para el tratamiento de la literatura recomendamos articular con los géneros discursivos sugeridos para lengua castellana en los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAPs) para el 8vo y 9no de la EGB3, ahora 1ero y 2do año del CBS.

LENGUA Y LITERATURA GUARANÍ

Fundamentación

El Pueblo Guaraní se encuentra distribuido por diferentes países de Sur América. Su lengua, en sus diversas variedades dialectales, es el único idioma indígena del continente que se habla en cinco países diferentes de América del Sur: Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay. Por esta razón, la lengua Guaraní es considerada como "lengua histórica" del MERCOSUR. Sin embargo, no existe una política común, entre estos países, para la educación bilingüe en relación al guaraní histórico, ya sea para su uso en la escuela como lengua de instrucción, o como segunda lengua, o para el registro de sus variedades dialectales y recolección de su literatura oral actual.

En el Brasil la población guaraní es de aproximadamente 40 mil indígenas, subdivididos en tres grupos lingüísticos: mbya, chiripa y paí tavyterá. Ellos viven en decenas de aldeas esparcidas en municipios de diez estados: Río Grande do Sul, Santa Catarina, Paraná, São Paulo, Rio de Janeiro, Espírito Santo, Mato Grosso, Pará, Tocantins e Maranhão. En Paraguay se

Es fotocopia fiel

15

MARTÍN CALARZA
JEFE DE DESPACHO
Ministerio de Cultura y Educación
Provincia de Misiones

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Ministro Secretario de Cultura y Educación
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE CULTURA
Y EDUCACIÓN

053

13 FEB 2009

estimaba, en el año 2004, que había cerca de 3.000 indígenas Chiriguano, 6.500 Chiripá, 11.000 Kaiová, y 2.460 Mbya. (Bessa Freire, 2004)

En Argentina se estima que hay 21.807 Avá Guaraní, 4.376 Chané guaranizados, 22.059 Chiriguano, 8.223 Mbya Guaraní, 16.365 Tupi Guaraní. (INDEC- Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI) 2004/2005)

Las diferentes variedades de la lengua Guaraní habladas en estos cinco países producen literatura oral, narrativas míticas, música y etno saberes, con taxonomías sofisticadas que merecen ser estudiadas y conocidas.

Recomendaciones

Se recomienda para la enseñanza de *Lengua y literatura guaraní*:

- Realizar un diagnóstico sociolingüístico que permita recabar información acerca del universo lingüístico y cultural de los alumnos a partir de estrategias diversas.
- Atender en todas las etapas del proceso de enseñanza y de aprendizaje, los usos domésticos de la lengua, los formatos y géneros textuales que fueron construidos en la comunidad.
- Incorporar estrategias de oralidad simples y complejas, así como también de escritura, entendiendo la importancia de la oralidad y el particular desarrollo de estrategias cognitivas que tanto la oralidad como la escritura implican.
- Recopilar, analizar, recrear y difundir las manifestaciones literarias de las diferentes comunidades.
- Entender a la literatura como una manifestación cultural particular del lenguaje en tanto discurso que permite al ser humano manifestar sentimientos, estados de ánimo, comunicarse con los otros seres –naturales y sobrenaturales.
- Considerar, por consiguiente, que cada sociedad tiene una particular forma de utilizar la lengua para tratar los grandes y pequeños temas del hombre y del mundo, por lo que cada comunidad en la que la escuela se inserta tendrá una identidad discursiva que insustituible que deberá estar presente en los proyectos pedagógicos que se diseñen.
- Las características propias de los géneros discursivos de cada comunidad de ningún modo implican el rechazo hacia las de las demás comunidades, por lo tanto el docente deberá ponerlas en diálogo con manifestaciones de otras comunidades; entendiendo a la variedad como una riqueza que posibilita una mejor comunicación con otros que usan la misma variedad lingüística o una variedad diferente a la propia.
- Incorporar al currículo áulico manifestaciones literarias escritas en lengua guaraní, así como también aquellas que han sido publicadas por autores de la región (Cadogan, Martínez Gamba otros), a partir de estrategias de investigación sencillas que permitan recuperar- y enriquecer- el patrimonio literario de la región guaraní.

Es fotocopia fiel

MARCELO GALARZA
Jefe de Gabinete de Despacho
Ministerio de Cultura y Educación
Provincia de Misiones

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Ministro Secretario de Cultura y Educación
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE CULTURA
Y EDUCACIÓN

053

13 FEB 2009

- Implementar estrategias que estimulen el trabajo grupal a partir del diálogo, la lectura y la escritura, la recopilación y la edición de textos en diferentes formatos y soportes (carteleros-tablón de mensajes- revistas-power point, videos-dramatizaciones, otros), en **estrecha articulación con los TICs.**
- Desarrollar estrategias de oralidad, de lectura y de escritura a partir de actividades que permitan vivenciar la utilidad de la lengua como recurso para realizar diferentes actividades atendiendo a distintos propósitos.

TALLER DE INTEGRACION CURRICULAR en PORTUGUES/ GUARANI

Fundamentación

Aprendizaje por proyectos de investigación

El aprendizaje por proyectos de investigación significa para las escuelas la planificación de un nuevo modelo pedagógico que requiere articular diversos contextos de ejecución, como así también, la interacción de distintas representaciones del mundo, presupuestos, objetivos, fundamentos teóricos, con el fin de ejecutar los proyectos de la mejor manera posible.

A través de encuentros periódicos, los docentes deberán reunirse para articular los contenidos y planificar conjuntamente proyectos de enseñanza aprendizajes interdisciplinarios que se desarrollarán dentro de este espacio curricular, en particular.

Esta metodología de trabajo representa un cambio en las prácticas pedagógicas, la propuesta de enseñanza debe lograr propósitos educativos a través de un conjunto de acciones, interacciones y recursos orientados a la resolución de problemas. La diversificación curricular debe ser un principio articulador de los proyectos, de tal manera que su tratamiento lleve a profundizar en los temas y evitar así la banalización, o folklorización acompañado por un mero hacer, un operativo práctico, sin logros en el aprendizaje.

Esta nueva forma de enseñanza-aprendizaje rompe con paradigmas antiguos de formas secuenciales de presentación de contenidos, de actitudes del docente frente al conocimiento, en consecuencia, desestructura su forma de enseñar. La lengua guaraní/portugués se convierte, de este modo, en un instrumento vertebrador que sirve para comunicar contenidos adquiriendo un carácter comunicativo muy significativo.

Desde esta propuesta la información y el conocimiento son organizados a través de las interacciones entre docente-alumnos y alumnos-alumnos; es indispensable partir de los intereses y motivaciones de los jóvenes, para fortalecer el aprendizaje significativo orientado a la comprensión de la realidad que lo rodea; logrando que se vean involucrados de manera activa en ella por medio de la resolución de problemas.

Una de las características más fuertes de los proyectos de aprendizaje es el involucramiento de la comunidad acercándola a la escuela mediante la recepción de inquietudes, buscando responder dudas temporarias, o certezas provisorias respecto de sus creencias y representaciones.

17

Es fotocopia fiel

MARTA L. GALARZA
JEFE DEPARTAMENTO DE DESPACHO
Ministerio de Cultura y Educación
Provincia de Misiones

Lt. HUGO MARIO PASSALACQUA
Ministro Secretario de Cultura y Educación
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE CULTURA
Y EDUCACIÓN

053

13 FEB 2009

En el desarrollo de un proyecto, la resolución del problema o las preguntas planteadas inicialmente demandará abordar contenidos presentes en las distintas áreas curriculares, de manera interdisciplinar.

Por lo tanto, el trabajo por proyectos requiere de encuentros asiduos entre los docentes a fin de poder planificar las actividades a ser realizadas y, para ello, se organizarán reuniones de Planificación Conjunta semanales o quincenales.

A los efectos, recordamos que los proyectos auténticos tienen en común los siguientes elementos específicos:

- Centrados en el estudiante, dirigidos por el estudiante.
- Claramente definidos, un inicio, un desarrollo y un final.
- Contenido significativo para los estudiantes; directamente observable en su entorno.
- Problemas del mundo real.
- Investigación de primera mano.
- Sensible a la cultura local y culturalmente apropiado.
- Objetivos específicos relacionados tanto con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) como con los estándares del currículo.
- Un producto tangible que se pueda compartir con la audiencia objetivo.
- Conexiones entre lo académico, la vida y las competencias laborales.
- Oportunidades de retroalimentación y evaluación por parte de expertos y referentes locales.
- Oportunidades para la reflexión y la auto evaluación por parte del estudiante.
- Evaluación o valoración auténtica (portafolios, diarios, etc.)

LENGUA (CASTELLANO)

Fundamentación:

La presente propuesta se sostiene en las siguientes afirmaciones:

- El **lenguaje** es vehículo de cultura, y la práctica áulica debe posibilitar el diálogo con las mismas atendiendo a las variedades propias de la ubicación socio-geográfica en la que esta propuesta se ubica.
- La **alfabetización avanzada** exige que todos los docentes de la institución trabajen con el lenguaje y para la comunicación en y de diversas disciplinas de modo tal que la enseñanza de la lengua atraviesa cada una de las unidades curriculares.
- La **comunicación** se considera mucho más compleja- y más rica- en tanto constituye un intercambio de universos culturales diferentes. El docente de Lengua Castellana deberá conocerlos y posibilitar un diálogo enriquecedor a partir de la conversación.
- El **discurso/texto** como objeto construido socialmente exige desarrollar competencias que permitan que los egresados comprendan los significados culturales que en él se construyen. La variedad y la continuidad de las propuestas de análisis y producción de textos diversos para realizar acciones concretas deben ser criterios básicos para el trabajo con los mismos.

Fotocopia fiel

MARTÍN CALARZA
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

LIC. HUGO WILCO PASSALACQUA
Ministro Secretario de Cultura y Educación
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE CULTURA
Y EDUCACIÓN

053

13 FEB 2009

- La **literatura** como discurso que se instala en la escuela bilingüe debe permitir la estimulación de búsquedas de sentidos posibles, la creación de otros mundos, el juego del lenguaje. Estas actividades de lectura y escritura deben posibilitar un viaje permanente entre culturas/mundos/vidas: la mía; la de él-ella-ellos, las otras lejanas...el sentido-los sentidos.
- El **conocimiento gramatical** tiene valor en tanto se lo trabaje en relación el sentido de los textos/discursos. Es conveniente diseñar secuencias didácticas que integren el análisis/frases/enunciados/discursos-textos. Se propone enseñar en castellano y el castellano en procesos dinámicos que entiendan que enseñar **en castellano** implica utilizar la lengua castellana como instrumento de comunicación. Esto supone que el alumno ya tiene conocimientos acerca de la lengua instrumental y lo que aprende en ese momento es otro contenido, fuera de lo lingüístico; en tanto que enseñar **el castellano**, implica que el objeto de nuestro estudio es la propia lengua, en cuanto a sistema gramatical, morfo- sintáctico, etc.

Recomendaciones:

- El docente deberá hacer del contexto áulico un espacio de encuentro dialógico, en el cual, lo "diferente" sea objeto de estudio, de análisis, de investigación, etc; que culmine en relaciones basadas en el respeto mutuo, en conocimiento del otro y sobre todo en comprensión hacia lo "diferente".
- Los equipos docentes deberán articular las necesidades de los alumnos con el DCJ de modo tal que se garantice la movilidad de los mismos sin mayores obstáculos. Esta articulación exige un permanente diálogo con las recomendaciones nacionales para la enseñanza de la lengua, el Diseño Curricular de la Provincia y las estrategias metodológicas que se establecen en los NAP y en los Cuadernos para el Aula y el universo lingüístico-cultural de los alumnos cuya lengua materna no es el español.
- Entender que las presentes son sólo algunas recomendaciones que pretenden establecer algunos hilos conductores claves a efectos de que a partir de ellos, cada docente deberá recrear, seleccionar y organizar contenidos, habilidades y estrategias de comprensión adecuadas a cada grupo de alumnos.
- Realizar un diagnóstico socio-lingüístico de modo tal que los contenidos y las estrategias de enseñanza y de aprendizaje no constituyan un obstáculo en la construcción del conocimiento, como así también que se potencien y/ o desarrollen aquellas competencias que el alumno ha construido en forma sistemática y colectiva en su cultura: la capacidad de escucha, la disponibilidad para trabajar en grupo, la solidaridad para orientar a los compañeros que no logran resolver actividades propuestas, la conciencia ecológica y la rica vida espiritual de los mbya, por ejemplo, son aptitudes propias de esa cultura y no

19

Es fotocopia fiel

MARTÍN L. GALARZA
JEFE DEPARTAMENTO DE DESPACHO
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

DR. HUGO MARINO BASSALACQUA
Ministro Secretario de Cultura y Educación
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE CULTURA
Y EDUCACIÓN

053

13 FEB 2009

deben ser tomadas en cuenta de la misma manera que con los niños de otra cultura a la hora de enseñar lengua.

- Posibilitar que los jóvenes cuya lengua materna no sea el castellano se apropien de la segunda lengua de modo tal que la puedan utilizar en diferentes circunstancias para fines diversos. Esto exige de la institución escolar secundaria diseñar proyectos de alfabetización avanzada que partan de problemas concretos de cada grupo de alumno. Esta apropiación no debe significar de ningún modo la pérdida de la lengua materna, sino por el contrario, se debe entender que cuanto más desarrolle su lengua materna estará en mejores condiciones de adquirir otras.
- El aprendizaje de la lengua exige el desarrollo de diversas competencias por lo que es necesario diseñar organizadores didácticos que contemplen la enseñanza y el aprendizaje que atiendan a las propiedades (coherencia-cohesión), dimensiones (pragmática, semántica, morfológica, sintáctica, notacional) y niveles (macroestructural, microestructural, lingüístico y retórico) de los textos. En todos los planos, se deberá hacer reflexionar sobre la compleja trama de significados creados y recreados en la región, y proponer actividades que permitan al alumno reflexionar, traducir, descubrir el valor de palabras, enunciados y discursos diversos. Este juego con el lenguaje y sus usos en diversos géneros discursivos y en situaciones diferentes exigen del docente de lengua castellana un trabajo integrado con los docentes que enseñen las lenguas maternas (portugués/guaraní), de modo tal que el diálogo entre culturas que está presente en el/los lenguajes sea objeto de reflexión y de creación permanente.

[Signature]
Dra. MARIA ESTELA DERNA
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

LILIAM S. PRYTZ NILSSON
EJECUTIVA S.P.E.P.M.
Min. Cultura y Educación
Provincia de Misiones

LILIAM S. PRYTZ NILSSON
COORDINADORA PROVINCIAL

Lic. María M. Espíndola
Coordinadora EIB - Indígena
Minist. Cult. y Educ. Mnes.

[Signature]
Dra. María S. Díaz Gotusso
Jefa de Asesoría Jurídica
Ministerio de Cultura y Educación
Provincia de Misiones

Es fotocopia fiel

[Signature]
MARTA A. CALARZA
JEFE DE ASesoría JURÍDICA
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

[Signature]
Dra. HUGO MARIO PASSALACQUA
Ministro Secretario de Cultura y Educación
Provincia de Misiones

13 FEB 2009

ANEXO III de la Resolución N°

053

Monitoreo y evaluación final del plan de estudios

Fundamentación

La planificación educativa debe ser pensada como un acto político complejo que se desarrolla e integra a todos los actores y contextos que interactúan y participan en su implementación, ya que esto asegura la continuidad institucional, mejora los hábitos de trabajo y aumenta la satisfacción personal y socio-comunitaria.

Planificar un nuevo modelo pedagógico para estas escuelas significa integrar de manera coherente diversos contextos no siempre compatibles, y verbalizar representaciones, presupuestos, metas, contenidos conceptuales y procedimientos de manera precisa con el fin de hacer posible la ejecución del proyecto con todas sus variables. Cuando hablamos de contextos nos referimos al entorno físico o de situación (político, histórico, cultural o de cualquier otra índole) para el cual se planifica. Esos diversos contextos se imbrican o entretajan en el mismo Proyecto que se está ejecutando, del mismo modo que ocurre en la planificación de un Proyecto Educativo Institucional (PEI). Planificar en conjunto esta propuesta de modelo pedagógico significa, entonces, hacer elecciones entre todos los componentes de la organización, de tal modo que el rasgo fundamental del modelo sea la adecuación de la propuesta al medio para el que se diseña, es decir su contextualización, integrando la macro planificación, que se orienta de arriba hacia abajo, desde el Estado a las escuelas, con la micro planificación de las instituciones escolares y el aula. La contextualización de un modelo pedagógico se logra cuando cada componente realiza la síntesis y los recortes necesarios, para evitar que surja una propuesta que podría ser interesante en lo abstracto, en lo teórico, pero que es inaplicable al no estar contextualizada. Es decir no es viable su aplicación, o se hace sumamente difícil hacerla operativa en la realidad.

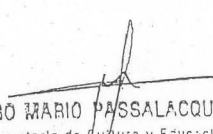
Por ello, la planificación debe ser orgánica, es decir el plan de trabajo, con los equipos docentes y de monitoreo, debe constituirse en una organización que aprende. Esto implica que se expande continuamente para crear los resultados que se propone como meta, donde se promueve el pensamiento y la gente aprende a aprender. Las organizaciones aprenden a través de las personas que participan en ella; esta interacción, programada en acciones institucionales a través de las reuniones bilaterales, planificaciones conjuntas y mecanismos de auto-evaluación, entre otros, sirven como fuente de información permanente para realizar los ajustes y las adaptaciones necesarias. Para que esto ocurra, la circulación de la información debe ser sistemática, es decir, mantener un ritmo, un circuito, un formato que permita el acceso a todos los participantes del programa (incluidos padres y jóvenes) y debe constituirse en documentos para la discusión permanente. Así, la auto-evaluación debe ser una constante que debe acompañar la dinámica de cambios que se vayan operando a lo largo de los años.

Por otra parte, dada las características de la propuesta y las condiciones de su desarrollo se hace necesario considerar una estructura de monitoreo que posibilite, específicamente en lo

21

Es fotocopia fiel


HUGO MARIO PASSALACQUA
Ministro Secretario de Cultura y Educación
Provincia de Misiones


LIC. HUGO MARIO PASSALACQUA
Ministro Secretario de Cultura y Educación
Provincia de Misiones

referido a la EIB, la orientación, el acompañamiento y la formación académica del equipo de profesionales de las instituciones educativas a cargo de implementar la presente, propuesta pedagógica, con el fin de que dicho proceso vaya acompañado de una mejora sustantiva para la profesionalización docente, para las instituciones escolares, para el sistema educativo y para toda la sociedad misionera.

Por esta misma razón se proveerá de capacitación específica en temas relacionados a la educación intercultural con el fin de orientar los nuevos roles y prácticas institucionales de quienes asumen las responsabilidades de supervisión, conducción y gestión de las instituciones donde se implemente una propuesta pedagógica dirigida a atender poblaciones de frontera o a comunidades indígenas.

Organización y funcionalidad

Al efecto de cumplir con este propósito se conforma un equipo de referencia, con integrantes del Equipo Técnico Provincial del Área de la Modalidad EIB, de la Unidad Técnica Provincial de la Subsecretaría de Educación y de la Dirección de Nivel Secundario, quienes deberán abocarse de manera articulada y según ámbitos referenciales y funciones, a la capacitación de los docentes y directivos; y la elaboración, en conjunto con estos últimos, de los contenidos de la propuesta curricular, y al seguimiento sistemático y programado de su implementación en terreno, siendo los espacios curriculares Portugués, Guaraní y Taller Integrador los que requerirán de una mayor atención por ser estos articuladores del sistema de saberes y contenidos.

Equipo de monitoreo:

Unidad Técnica de la Subsecretaría de Educación

Equipo Técnico del Área de Educación Intercultural Bilingüe

Referentes de la Dirección de Enseñanza Secundaria

El número de integrantes podrá variar de acuerdo a la etapa de monitoreo, la sede o sedes de implementación del Modelo Pedagógico.

Objetivos:

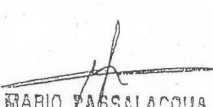
Se propone una Asistencia Técnica para la iniciación, acompañamiento y monitoreo de los docentes involucrados en el Modelo Pedagógico acorde a la estructura de organización de su implementación, con el fin de sistematizar y difundir la experiencia, y extender su cobertura.

Dispositivo y cronograma de funcionamiento

El monitoreo será realizado en tres etapas, para cada una de las cuales el equipo conformado para ello, instrumentará anualmente un cronograma de actividades y funciones. Estas cinco etapas corresponden a los tres primeros años de implantación del Modelo Propuesto: 1º año: Implementación (2 etapas), 2º año Seguimiento (1 etapa) y 3º año (2 etapas) Evaluación. Cada año el equipo de monitoreo elaborará el dispositivo y cronograma de funcionamiento.

Es fotocopia fiel


MARÍA L. C. MARZA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES


LIC. HUGO MARIO PASSALACQUA
Ministro Secretario de Cultura y Educación
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE CULTURA
Y EDUCACIÓN

053

13 FEB 2009


MARIA ESTELA DERNA
SUBSECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

IC. LILIAM S. PRYTZ NILSSON
SECRETARIA EJECUTIVA S.P.R.P.M.
Ministerio de Cultura y Educación
Provincia de Misiones

IC. LILIAM S. PRYTZ NILSSON
COORDINADORA PROVINCIAL

Lic. María M. Espíndola
Coordinadora EIB - Indígena
Minist. Cult. y Educ. Mnes.

M. Brunilda S. De Díaz Gotusso
Sección de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Cultura y Educación
Provincia de Misiones

Es fotocopia fiel

MARTIN CALARZA
JEFE DEPARTAMENTO DE DESPACHO
Ministerio de Cultura y Educación
Provincia de Misiones

Agosto	Fortalecimiento De la formación EIB	Organizar instancias de capacitación	Seminario sobre Discriminación y Derechos Humanos			
Diciembre						
de 2009		Avanzar en el diseño de los módulos de la siguiente etapa	Seminario sobre Pedagogía de la Interculturalidad y la Inclusión	Intercambio con el otros programas bilingües		


HUGO MARIO PASSALACQUA
Ministro Secretario de Cultura y Educación
Provincia de Misiones



Etapa	Orientación y acompañamiento de los docentes	Participar de La formación en terreno y En curso	Jornadas de estudio, auto estudio y discusión.			
		Monitorear clases	Ateneos y análisis de casos Evaluación de proceso			
		Participar de la formación en terreno y en curso	Jornadas de estudio, auto-estudio y discusión. Ateneos y análisis de casos.			
		Inicio de las clases	Intercambio con el otros programas bilingües			
		Elaborar en conjunto con los docentes, los contenidos curriculares	Elaboración de los módulos correspondientes al 1ª año de estudio. Trabajo en gabinete y en campo.			

MARIANA ESTELA DERRA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

L. S. PRYTZ NILSSON
DIRECTORA EJECUTIVA S.P.E.P.M.
Ministerio de Cultura y Educación
Provincia de Misiones

LILIAN S. PRYTZ NILSSON
COORDINADORA PROVINCIAL

Lic. María M. Espíndola
Coordinadora EIB - Indígena
Minist. Cult. y Educ. Misiones

María S. De Díaz Golusso
Brigada de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Cultura y Educación
Provincia de Misiones

Esforzándose
Esforzándose

MARTÍN GALARZA
COORDINADOR DE DESARROLLO
Ministerio de Cultura y Educación
Provincia de Misiones

HUGO MARIO HASSALACQUA
Ministro Secretario de Cultura y Educación
Provincia de Misiones



053

13 FEB 2009

MINISTERIO DE CULTURA
Y EDUCACIÓN

	Inicio de clases	Capacitar a los docentes y responsables de la gestión institucional	Seminario sobre Interculturalidad, Diseño de Proyectos educativos y Elaboración del PEI. Seminario sobre Derechos de los PO, historia regional y fronteras, y sobre el Pueblo Guaraní	Docentes indígenas en actividad. Referentes indígenas para educación. Docentes de la institución.	Equipo de informática	UTP
		Hacer un diagnostico de la población estudiantil	Elaboración de diagnostico socio lingüístico compartido	Asesores Pedagógicos locales	Duplicación de materiales	
				Equipo de conducción institucional		
				Equipo de EIB		
				Modalidad EIB Nación		
				Ministerio Brasil		

ESTELA DERRA
SUBSECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

LIC. LILIAN S. PRYTZ NILSSON
DIRECTORA EJECUTIVA S.P.E.P.M.
Ministerio de Cultura y Educación
Provincia de Misiones

LIC. LILIAN S. PRYTZ NILSSON
COORDINADORA PROVINCIAL

Lic. María M. Espíndola
Coordinadora EIB - Indígena
Minist. Cult. y Educ. Mnes.

Dr. Díaz Gattuso
Asesor de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Cultura y Educación
Provincia de Misiones

Lic. María M. Espíndola

LIC. MARÍA M. ESPÍNDOLA
COORDINADORA EIB - Indígena
Ministerio de Cultura y Educación
Provincia de Misiones

LIC. HUGO MARIO FASSALACQUA
Ministro Secretario de Cultura y Educación
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE CULTURA
Y EDUCACIÓN

053

13 FEB 2009

Cronograma del primer año:

ETAPAS	PROPOSITO	ACCIONES	ESTRATEGIAS	RECURSOS		
				HH	Materiales	Financiero
1ª etapa Febrero a Julio de 2009	Preparación de los RRHH	Organizar equipo de monitoreo y de capacitación Preparar instrumentos de capacitación	Reuniones de trabajo. Convocatoria a docentes indígenas en actividad Selección y duplicación de materiales	Equipo de monitoreo con docentes y responsables institucionales	Bibliografía Material Audiovisual	UTP

Lic. María M. Espíndola
DIRECTORA EJECUTIVA S.P.E.P.M.
Ministerio de Cultura y Educación
Provincia de Misiones

Lic. María M. Espíndola
COORDINADORA EIB - Indígena
Minist. Cult. y Educ. Mnes.
Provincia de Misiones

Lic. María M. Espíndola
COORDINADORA EIB - Indígena
Minist. Cult. y Educ. Mnes.
Provincia de Misiones

Lic. María M. Espíndola
COORDINADORA EIB - Indígena
Minist. Cult. y Educ. Mnes.
Provincia de Misiones

Lic. Hugo Zabio
Ministro Secretario de Cultura y Educación
Provincia de Misiones



13 FEB 2009

Anexo IV de la Resolución N°
Capacitaciones institucionales

053

Fundamentación

La instalación de un nuevo modelo pedagógico que busca desarticular posturas históricas e ideológicas dentro del mismo sistema, necesariamente implica planificar un trabajo sostenido en el tiempo con un proyecto que debe ser construido socialmente entre la escuela y la comunidad, los directivos, los docentes, los padres y los niños, al mismo tiempo que, desde los Organismos del Estado se vaya regulando, articulando acciones y dando un marco de legalidad paulatina para la Modalidad EIB. De este modo se espera recorrer un camino compartido para la creación de la Modalidad articulando programas, planes y diseños curriculares, modelos y prácticas pedagógicas adecuadas a la realidad del contexto social y también donde ingresen solamente docentes con capacitación que acrediten su preparación específica para atender esa diversidad lingüística y cultural.

Se considera imprescindible que a lo largo de los tres años de ejecución de esta propuesta, capacitar a quienes tengan la responsabilidad del desarrollo de clases y a los equipos de gestión institucional para la construcción de una propuesta integral de escuela secundaria con enfoque en EIB, que responda de manera procesual a las necesidades socio educativas del pueblo mbya guaraní de nuestra provincia y /o a la población de zona de frontera, y que aporte con coherencia sistémica y funcional a la transformación integral de sus contextos.

Objetivos Específicos

- Analizar y reflexionar acerca del rol de la escuela en la construcción de la autoestima y de la identidad, la diversidad sociocultural y el papel que tales aspectos tienen en la construcción de los aprendizajes de los educandos.
- Conocer a través de la indagación, lectura y reflexión acerca de los aspectos que conforman los fundamentos de la EIB para y con los pueblos originarios.
- Intercambiar experiencias y analizar procesos de construcción de conocimiento colectivo para aportar a la propuesta de un modelo pedagógico contextualizado a la realidad local.
- Diseñar una propuesta educativa destinada a los niños y niñas que atienda sus particularidades lingüísticas y culturales y que al mismo tiempo promueva el crecimiento y desarrollo cognitivo.

Ejes de trabajo

1- Interculturalidad y educación

Formas de apropiación del conocimiento.
La gestión y co-gestión de la educación en un contexto de diversidad cultural y lingüística.
Participación comunitaria

2- Construcción de fronteras políticas y sociales.

Pueblos Originarios y DDHH.
Políticas educativas.
Discriminación y modos de abordarla.

3- Prácticas pedagógicas en contextos de diversidad lingüística y cultural.

La educación lingüística en función de bilingüismo de mantenimiento.
La investigación participativa.

Es fotocopia fiel

MARCELO COLARZA
RELACIONADO CON EDUCACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. HUGO MARIO VASSALACQUA
Ministro Secretario de Cultura y Educación
Provincia de Misiones



053

13 FEB 2009

PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Cultura y Educación

Servicio Provincial de Enseñanza Privada

Políticas de inclusión en educación.
Paradigmas y estrategias en la elaboración de propuestas educativas para la EIB
Producción de materiales

Destinatarios

Directivos y docentes de las escuelas identificadas como Escuelas Interculturales Bilingüe de la Provincia de Misiones

Docentes indígenas referentes de educación

Recursos Humanos

Equipo técnico del Área EIB de la Subsecretaría de Educación
Equipo de monitoreo de la UTP
Dirección de Nivel Secundario
Formadores y responsables de gestión
Docentes indígenas en desempeño
Responsables de conducción y gestión educativa del CGE, del M C.y E de la Pcia., y de la DGC del MCyE de la Nación.

Recursos financieros

Presupuesto Provincial a través del Ministerio de C. y Educación y del Consejo General de Educación

Disponibilidad según el Plan Global de la Unidad Técnica Provincial y líneas prioritarias del Programa de Mejoramiento de la Educación Rural y PROMEDU

Lic. María M. Espíndola
Coordinadora EIB - Indígena
Min. Cult. y Educ. Misiones.

Brunilda S. De Díaz Gotusso
Dirección de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Cultura y Educación
Provincia de Misiones

Es fotocopia fiel

MARTÍN PASALACQUA
Jefe de Gabinete de Ministros
Ministerio de Cultura y Educación
Provincia de Misiones

Lic. HUGO MARIO PASALACQUA
Ministro Secretario de Cultura y Educación
Provincia de Misiones